

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día once de agosto de dos mil diecisiete.

Por este medio se informa a la Ciudadanía, que después de haberse revisado la existencia de información relativa a "**Recursos públicos destinados a privados**", de conformidad al numeral diecisiete del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, se determina lo siguiente:

Que la información referida es inexistente, por no contarse actualmente con montos presupuestarios que sean transferidos a destinatarios a privados.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información.